

BUIN, 09 de Abril de 2020

DECRETO ALCALDICO N° 974 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 21.125 de 2018 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año 2019.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 962, de fecha 07 de abril de 2020 se sanciona el Acuerdo N° 616 del Concejo Municipal, que aprueba el traspaso de \$22.466.955.- a la Empresa Gestión Ambiental y Servicios CRECER SPA, para los trabajadores que realizan el servicio de aseo en la Comuna.

3.- El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 08 de abril de 2020 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa de Aseo **Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER SPA**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 05, de fecha 09 de abril de 2020.

DECRETO.

1.- Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 08 de abril de 2020 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa de Aseo **Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER SPA, RUT N° 76.473.150-6**, por la suma única y total de \$22.466.955.-, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 05, de fecha 09 de abril de 2020, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

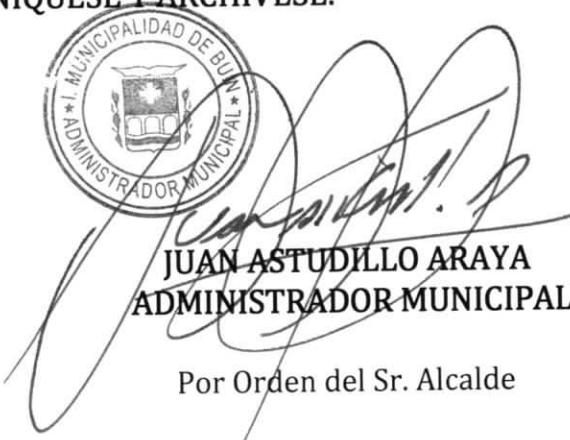


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, CMG, mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Juzdica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONVENIO\CRECER SPA-Enero a Abril 2020.doc



Por Orden del Sr. Alcalde